DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

SP ANDE - BID N° 01/2021 – ID 388535

"Selección de Consultores para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo, la Coordinación General, Supervisión e Inspección de las Intervenciones del Programa de Rehabilitación y Modernización del Complejo Acaray – Yguazú"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 08 de marzo de 2021

Al Oferente

Señor(es):

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1:
Estimados Señores de la Administración Nacional de Electricidad
En vista de las dilaciones que sufre el sistema de correspondencia internacional producto de las medidas de diversa índole adoptadas por la mayoría de los países para evitar la propagación de la pandemia del COVID-19, y con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades entre las empresas que componen la lista corta de este programa de REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY, teniendo en cuenta:

- que los vuelos se encuentran interrumpidos.
- que los tiempos de entrega de ofertas en papel de consorcios internacionales requiere, en las actuales circunstancias, un importante tiempo de traslado.
- que el conocimiento de las conclusiones de todos los estudios técnicos ya ejecutados resulta de fundamental importancia para la formulación de una oferta

adecuada y su información debe serabordada por distintos profesionales.

- que el pliego estipula la puesta a disposición de la información en un data room físico, es decir que, entendemos, no se recibirá información digital y por tanto no podrá ser consultado por los profesionales de las distintas disciplinas que no puedan asistir al lugar.
- que no disponer del conocimiento de esa información daría una notable ventaja a colegas que hanparticipado de esos estudios y que al mismo tiempo son oferentes de esta consultoría.
- que no considerar estos aspectos afecta a la igualdad de oportunidades en la calidad y la seguridad delas propuestas.

Se solicita con todo respeto:

1. que toda la información/documentación técnica o de cualquier otra índole que sea sustancial para la elaboración de la oferta sea entregada a los participantes con un plazo no menor a 30 días calendario antes de la fecha de presentación de la oferta. Solo así el Consultor tendrá la oportunidad de revisar e incorporar las informaciones en su oferta y adecuar las mismas.
2. que todas las respuestas a las solicitudes de consultas por parte de los oferentes sean respondidas con un plazo no menor a 20 días antes de la fecha de presentación de la oferta. Solo así el consultor tendrá la posibilidad de integrar cualquier cambio o punto adicional que surja de la aclaración.
3. que cualquier prórroga de la fecha de entrega de la oferta, se comunique con no menos de 14 días calendarios antes de la fecha de entrega. Solo así el Consultor tendrá la oportunidad de reaccionar para poder entregar en fecha sin incurrir en costos innecesarios, dado que DHL por el momento calcula un itinerario de 12 días calendarios desde el despacho en Alemania hasta la entrega del envío en Paraguay.
4. que la información técnica sustancial mencionada en el Apartado 1 sea entregada en forma digital a todos los oferentes invitados. Si dicha documentación no estuviera digitalizada, cuanto menos debería digitalizarse y enviarse las conclusiones y recomendaciones con la información gráfica indispensable para comprender su contenido.

Sin más y a la espera de una respuesta favorable los saludamos muy atentamente.

RESPUESTA:

- Al respecto, con relación al punto (1) señalamos que toda la información/documentación técnica necesaria para la elaboración de la oferta está disponible en formato digital en el LINK remitido a sus correos de conformidad a lo establecido en el punto 6 de la Carta de Invitación remitidas a las empresas integrantes de la Lista Corta.
- Con relación a los puntos (2) y (3) señalamos que tanto las respuestas a las consultas como las prórrogas de la fecha de entrega de ofertas se harán dentro de un plazo razonable para que los Consultores de la Lista Corta puedan adecuar sus propuestas.
- Con relación al punto (4) señalamos que los insumos sustanciales para la preparación de la oferta, detallados en el IAC 2.4 de la Sección 2. Hojas de Datos, están disponibles

en formato digital en el LINK remitido a sus correos de conformidad a lo establecido en el punto 6 de la Carta de Invitación remitidas a las empresas integrantes de la Lista Corta.

CONSULTA N° 2:

Por favor confirmar que, para el Rubro A de los "Antecedentes Técnicos específicos del Oferente", en relación a Proyectos Similares, el alcance de los trabajos incluye el proyecto ejecutivo o la coordinación general o la supervisión e inspección para obras o aprovechamientos similares.

RESPUESTA:

Al respecto, los antecedentes técnicos específicos deben incluir proyectos en los cuales el Oferente haya prestado servicios de (a) elaboración de proyecto ejecutivo, (b) coordinación general, y (c) supervisión e inspección para obras o aprovechamientos similares al Complejo Acaray-Yguazu. Los antecedentes técnicos acreditados deben incluir, en su conjunto, la suma de (a) + (b) + (c).

CONSULTA N° 3:

Respecto a los "Antecedentes Técnicos específicos del Oferente", solicitamos eliminar el párrafo relativo a "En el supuesto de presentar el Oferente experiencia en los cuales haya participado asociado con otras empresas en una APCA o Consorcio, la experiencia de cada integrante de la APCA será tomada sobre la efectiva participación porcentual", siendo válido un proyecto en el que el consultor haya tenido un mínimo de participación del 30% y el importe total de la consultoría (sin aplicar su porcentaje) cumpla con el 50% del valor estimado de los servicios de consultoría (es decir, 6.325.000 USD).

RESPUESTA:

Al respecto, señalamos que el párrafo mencionado permanece sin cambios en su redacción. La Oferta debe ajustarse a la Solicitud de propuesta SP N° 01/2021.

CONSULTA N° 4:

Por favor confirmar que son válidos proyectos como "Antecedentes Técnicos específicos del Oferente" aquellos en los que el oferente, teniendo un porcentaje inferior al 30%, alcanza el monto total de este servicio de consultoría (es decir, 12.650.000 USD) con su porcentaje aplicado al monto total del proyecto. Por ejemplo, sería válido un contrato similar en el que el consultor haya tenido un 25% y el monto total del contrato alcance 50.600.000 USD (50.6000.000 x 25% = 12.650.000 USD).

RESPUESTA:

Al respecto, señalamos que en el caso de que el Oferente presente experiencia en la cual haya participado asociado con otras empresas en una APCA o Consorcio, el Consultor debe demostrar haber tenido una participación de al menos el 30% como prestador de servicios del tipo requerido en los Términos de Referencia y el monto de su participación

no debe ser inferior al cincuenta por ciento (50 %) del valor estimado de los servicios de consultoría requeridos en la SP. La Oferta debe ajustarse a la Solicitud de Propuesta SP N° 01/2021.

CONSULTA N° 5:

Por favor confirmar, para los "Antecedentes Técnicos específicos del Oferente", que es suficiente cumplir con una (1) de las características técnicas indicadas para "Aprovechamientos Hidroeléctricos" o "Estaciones de Transmisión".

RESPUESTA:

Al respecto, señalamos que se debe acreditar experiencia relativa a obras/aprovechamientos en servicio al momento de la presentación de oferta, que abarquen el conjunto de características técnicas similares (o de mayor magnitud) a las indicadas tanto para Aprovechamientos Hidroeléctricos como para Estaciones de Transmisión.

CONSULTA N° 6:

Por favor confirmar que, cuando se indican "servicios de consultoría realizados respecto de obras / aprovechamientos en servicio al momento de la presentación de la oferta, que hayan sido ejecutados dentro de los últimos diez (10) años" se refiere a servicios de consultoría realizados respecto de proyectos ejecutivos u obras / aprovechamientos en servicio al momento de la presentación de la oferta, que hayan sido ejecutados dentro de los últimos diez (10) años.

RESPUESTA:

Al respecto, señalamos que en el contexto de la SP, la expresión "servicios de consultoría" abarca actividades de: elaboración de proyecto ejecutivo, coordinación general, y supervisión e inspección para obras similares al Complejo Acaray-Yguazú.

CONSULTA N° 7:

Por favor confirmar, para los "Antecedentes Técnicos específicos del Oferente", que incluyen tanto obra nueva como rehabilitación o modernización.

RESPUESTA:

Al respecto, señalamos que los Antecedentes Técnicos específicos deben incluir experiencia en obras de rehabilitación y modernización para obras similares al Complejo Acaray-Yguazú.

CONSULTA N° 8:

Por favor confirmar, tanto para el Director General como los Especialistas, que en proyectos similares se incluyen tanto obra nueva como rehabilitación o modernización.

RESPUESTA:

Al respecto, señalamos que el Director General y los Especialistas propuestos deben acreditar experiencia de haber desempeñado funciones idénticas en la posición para la que se lo propone en dos o más proyectos de rehabilitación y modernización de aprovechamientos hidroeléctricos o estaciones de transmisión de características similares o de mayor magnitud a las del Complejo Acaray – Yguazu.

CONSULTA N° 9:

Por favor confirmar para el Director General que la titulación de postgrado incluye cualquier tipo de certificación nacional o internacional como PMP o similar.

RESPUESTA:

Al respecto, señalamos que el Director General propuesto debe acreditar un título de grado habilitante de tercer nivel en su país de origen y una certificación internacional como Proyect Manager Professional (PMP) emitida por el Project Management Institute o equivalente.

CONSULTA N° 10:

Por favor confirmar, tanto para el Director General como los Especialistas, que el título de tercer nivel se corresponde con una titulación universitaria, y no corresponde a estudios de postgrado.

RESPUESTA:

Al respecto, señalamos que es correcto el criterio mencionado.

CONSULTA N° 11:

Por favor confirmar, tanto para el Director General como los Especialistas, que los 15 años de experiencia se obtienen verificando la fecha de emisión del título universitario que se aporta en la documentación relativa a los profesionales.

RESPUESTA:

Al respecto, señalamos que es correcto el criterio mencionado.

CONSULTA N° 12:

Por favor confirmar que son válidas, tanto para el Director General como los Especialistas Clave Temáticos, proyectos de obra nueva de aprovechamientos hidroeléctricos o estaciones de transmisión que cumplan con alguna de las características similares o de mayor magnitud a las del Complejo Acaray – Yguazú indicadas en el Rubro A.

RESPUESTA:

Al respecto, señalamos que el Director General y los Especialistas propuestos deben acreditar experiencia en dos o más proyectos de rehabilitación y modernización de aprovechamientos hidroeléctricos o estaciones de transmisión de características similares o de mayor magnitud a los del Complejo Acaray-Yguazú.

CONSULTA N° 13:

Para el Especialista en Adquisiciones se indica "10 años de experiencia en adquisiciones realizadas aplicando normativa BID y/o Banco Mundial y utilizando documentos estándar en los últimos 10 años"; entendemos que significa que el profesional cuente con al menos un proyecto en los últimos 10 años aplicando normativa BID y/o Banco Mundial y utilizando documentos estándar.

RESPUESTA:

Al respecto, el Especialista en Adquisiciones propuesto debe acreditar, como mínimo, 2 (dos) proyectos aplicando normativas del BID y/o Banco Mundial en los últimos 10 (diez) años, para ser calificado como de Cualidades Sobresalientes.

CONSULTA N° 14:

Para el Especialista en Adquisiciones se indica que "debe acreditar haber participado en al menos dos proyectos ejecutados en el marco de Convenios suscriptos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o Banco Mundial (BM). Entendemos que hace referencia a que el especialista debe haber trabajado en un perfil similar en proyectos financiados por BID o BM.

RESPUESTA:

Al respecto, señalamos que el Especialista de Adquisiciones para calificar como de **"Cualidades Sobresalientes"**, debe acreditar haber participado en al menos dos proyectos ejecutados en el marco de Convenios suscriptos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o Banco Mundial (BM), en el que **se haya desempeñado como especialista responsable de adquisiciones** ejecutadas bajo normativa BID y/o Banco Mundial, en los últimos 10 años, además adicionalmente debe acreditar experiencia y formación en compras sustentables.

Les saludamos muy atentamente,

UOC-ANDE